



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

munilasflores_lempira@yahoo.es



REQUISITOS DE BIENES INMUEBLES

1. El único requisito es para este rubro de Bienes Inmuebles, es que las propietarias de cada predio, tengan debidamente documentados sus propiedades con su correspondiente escritura y que el Departamento de Catastro Municipal las tenga catastrada.



Karen Yameli García

Control Tributario